

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GARCOTUM

Por parte de don Mario Guerrero Arévalo, se ha solicitado licencia de municipal para el ejercicio de las actividades ganaderas extensivas vacunas, equinas, caprinas y ovinas en una finca rústica situada en el polígono 9, parcelas 128 a, b, y c en el paraje denominado «Herrenes del Pasil», en el término municipal de Garciotum.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de días , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garciotum 29 de noviembre de 2013.-El Alcalde, David Palomares García.

N.º I.- 11433